



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 14 y teniendo en cuenta

las conformidades prestadas a fs. 15 y 18,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 19/2000, hasta el 7 de febrero del 2001, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial mayor (relatora) de la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, doctora Mariana Adela Politi; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION